



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°. 22 - 2024.

En el cantón San Juan Bosco, a los 10 días del mes de junio del 2024, siendo las ocho horas con treinta y tres minutos, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la Señora Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Lcda. Sandra Coronel Coronel, Sr. Jesús Domínguez León, Sr. Polo Orellana Fernández, Sra. Mariuxi Salinas Vásquez, Sr. Víctor Valverde Cabrera; y, Sra. Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la Alcaldesa quien con un atento saludo a los concejales, desearles una semana llena de éxitos para todos nosotros, declara instalada la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día.** - Seguidamente toma la palabra el concejal Víctor Valverde en virtud que está en consideración el punto N°. 6 Análisis y Autorización a la Alcaldesa la suscripción del Acuerdo de Mediación entre el GAD Municipal de San Juan Bosco y la Compañía PROJECTBUILD Cía. Ltda., en la Disposición a la Secretaria del Concejo Municipal, Procedimiento de Autorización reza: Una vez recopilada toda la información mencionada, se debe poner en conocimiento del Concejo Municipal los antecedentes e informes recopilados, para que en la siguiente sesión del Concejo se autorice por escrito la suscripción del acuerdo de mediación en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, aquí debería ir en la convocatoria análisis, porque la sugerencia es clara, manifiesta la Alcaldesa que información le falta concejal, responde el concejal Valverde toda la información como es el informe del Jurídico, del Financiero y Obras Públicas, manifiesta la Alcaldesa que no se le había pasado porque no estaba el viernes, había pasado el informe el Ing. Bernal, el jurídico no había estado los días jueves y viernes, lo que pasa que necesitamos pasar esto lo más pronto, porque tenemos que tener la autorización del Concejo Municipal, manifiesta la Concejal Salinas caso contrario tendríamos que esperar que nos pasen los informes y hacer una extra esta semana, manifiesta el concejal Valverde en virtud del procedimiento de autorización y eso reza que debe estar los informes, manifiesta la concejala Sandra Coronel que necesitamos conocer los informes para nosotros estar empapados del tema para poder autorizar, manifiesta la Alcaldesa que el informe del financiero ya está, Obras Públicas es una hoja, en cuanto al agua de Kalaglás se construyó en terrenos que corresponde a Gualaquiza no se debió hacer ahí, como dice el contratista no es mi culpa mi persona cumplió con el contrato, en parte tiene razón el contratista cumplió con el contrato, en Kalaglás donde donaron el terreno no se ha construido en ese terreno se ha construido fuera, también hay otro problema, el señor que dono ya no quiere dar más porque construyeron así, el contratista me pidió 2 veces que le pague en Macas, le supo decir porque no insistió al Alcalde anterior que le pague, a más de ello se ha portado grosero con el Financiero y el Jurídico, en otra ocasión me volvió a cobrar en Macas lo cual me dijo si no me paga me voy a lo que diga la Ley, le supe decir que haga lo que crea conveniente, me supe decir que le pague por partes, estando en eso que ya le íbamos a pagar por partes la cuota que habíamos llegado el acuerdo, nos llega el documento que vayamos a una audiencia en el Centro de Mediación, le supe decir porque ha hecho eso si ya le íbamos a pagar, me supe responder que no confía en mí, igual le supe decir que tampoco confió en él, más aun sabiendo que usted como contratista su esposa es prima del Ex Alcalde, eso le molesto al contratista, teníamos fecha para la mediación pero el contratista no se conectó, la segunda vez manifestó ciertas cosas, el cual le supieron decir que en el centro de mediación no es para esas cosas, más bien para llegar a un acuerdo, que quería el pago por cuotas y esperemos en ese lapso poder arreglar, porque es el Municipio de Gualaquiza tiene que aceptar esa donación en caso que el señor Salinas quiera dar, hable con el señor Salinas personalmente supo decir que no ofrece nada, porque ese contrato iba hacer para su persona, que después el contratista me iba a dar tanto, pero así una serie de cosas, manifiesta en concejal Jesús Domínguez sabemos que el proyecto está ejecutado en territorio que no es de San Juan Bosco, de acuerdo a la mediación los pagos no habrá una responsabilidad nuestra, sabiendo que el territorio no es de San Juan Bosco, primeramente sería de legalizar el terreno del proyecto donde se ejecutó el proyecto, para deslindarnos de responsabilidad nosotros como concejales y usted como Alcaldesa, manifiesta la Alcaldesa si no han legalizado en cuanto tiempo y ahí está el concejal Valverde, manifiesta el concejal Domínguez como vamos a

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcjsb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



autorizar nosotros sabiendo que ese territorio no es de San Juan Bosco, manifiesta la Alcaldesa si la mayoría dice no vamos autorizar no autoriza el concejo, que van a decir los de la mediación hasta ahí queda, que va ser el contratista ya no va la medicación va demandar al Municipio, manifiesta el concejal Domínguez que al demandar nos va favorecer porque tenemos donde agarrarnos porque el terreno no es de nosotros, manifiesta la Alcaldesa que el contratista también tiene sus derechos porque el construyó, manifiesta la concejal Sandra Coronel que el contratista también debería ser consiente como va ir a construir en un terreno que no pertenece a San Juan Bosco, manifiesta la concejala Mariuxi Salinas haya sido o no consiente el contratista, lo que tenemos que ver si vamos autorizar o no, nosotros como concejales, manifiesta el concejal Valverde que nos haga llegar los documentos y nosotros ya tendríamos el conocimiento en sí, porque aquí está claro que una vez recopilada la información se ponga en conocimiento, si usted dice vamos adjuntar la información, porque estos documentos son esenciales para formalizar el acuerdo de mediación, nosotros como GAD Municipal tenemos que dar la autorización, en cuanto al tema de la construcción, el contratista no ejecutó el cien por ciento, pero cualquiera ente de control que va decir, manifiesta la Alcaldesa para conocimiento de usted está construido al ciento dos por ciento, siendo así y desconocía que tienen que autorizar el concejo nos tocaría también el Bio-saludable que también estamos con esa amenaza y ahí hay que cobrar mejoras y no hay luces, el parque infantil no hay letrero del precio cuanto costo y hay que cobrar mejoras y no está dada la recepción, Kalaglás ustedes fueron a la socialización y hay que cobrar mejoras, manifiesta el concejal Víctor Valverde eliminemos el punto o a su vez cambiemos la denominación, porque dice análisis y autorización, solo pongamos análisis y se adjunta la documentación, se convoque el día de mañana a una extra. Quedando el punto: Análisis de la suscripción del Acuerdo de Mediación entre el GAD Municipal de San Juan Bosco y la Compañía PROJECTBUILD Cía. Ltda., por el monto de cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y dos con ochenta y seis centavos (40.452.86), que se realizará en 3 pagos: Diez mil dólares estadounidenses (10.000.00) en el mes de julio, Diez mil dólares estadounidenses (10.000.00) en el mes de agosto; y, Veinte mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares con ochenta y seis centavos (20.452.86) en el mes de septiembre. Seguidamente se procede con la votación para la aprobación del orden del día: concejal Sandra Coronel Coronel con el cambio realizado aprobado, concejal Jesús Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado el orden del día con el cambio sugerido por el compañero concejal Víctor Valverde, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera en virtud que he pedido la modificación del cambio del punto del orden del día, con ese cambio aprobado; y, Alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo el orden del día con el cambio solicitado. **4.- Aprobación del Acta Ordinaria N°. 21 de fecha 03 de junio del 2024.-** Manifiesta la Alcaldesa que está a consideración el Acta hay alguna corrección, caso contrario se someta a votación, se procede con la votación: concejala Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, Alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, **queda aprobado por unanimidad de votos del concejo el Acta Ordinaria N°. 21 de fecha 03 de junio del 2024.** **5.- Informe de actividades.- Seguidamente da a conocer el informe la concejala Sandra Coronel Coronel.-** Con un saludo cordial estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, a los Directores a nuestra secretaria de Concejo, desearles éxitos en esta nueva semana de labores y que todo nos vaya de la mejor manera, con ello da a conocer el informe de actividades realizados de la semana del 03 al 07 de junio: Se participa en la sesión de concejo N°. 021 convocada por la Alcaldesa Marcela Maldonado Vera, se participa en el evento del día del niño que organiza el GAD Municipal en las canchas junto al mercado Municipal, se visita el programa del Adulto Mayor donde se verifica el trabajo que realizan las personas que están a cargo el buen trato y sobre todo con la alegría y el entusiasmo que participan cada uno de los Adultos Mayores, se pudo evidenciar el servicio de la alimentación que están brindando en el cual se pudo observar que se encuentra de la mejor manera, en este caso quisiera solicitar a usted en apoyar con el servicio de Transporte para algunos Adultos que se movilizan de lugares lejanos como es la señora Zoila Quiroga, el señor Lucero y la señora Celia Garzón, como se pude ver el día de hoy como está el clima, manifiesta la Alcaldesa si se coordina la traída cuando están los carros disponibles, se les trae y se les va dejar, hay veces que no hay carro, manifiesta la concejala Coronel si no hay el servicio de taxi, responde la Alcaldesa que no hay ese



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE

SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Tel.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.

servicio, manifiesta la concejala Sandra Coronel que también tenemos el caso de la señora Rosaura Salazar, Mirian Andrade, Rosa Cárdenas y el señor Benjamín Maldonado son personas que viven distantes y de haber la posibilidad de irles a traer, manifiesta la Alcaldesa las personas que trabajan en el proyecto saben que tienen que irles a traer cuando hay transporte, mucho de los casos se les trae en el carro de la misma Directora, se trata de ayudarles, manifiesta la concejala Sandra Coronel que también hay el tema de un adulto que tienen inconveniente que requiere su presencia, a ver si puede visitar el Adulto Mayor y hablar con esta persona, es por parte solo de esa persona que se queja no de los demás y quiere la presencia de usted, manifiesta la Alcaldesa si es el señor Rafael lo que quiere es un paseo, a veces el señor viene acá a conversar y muchas de las veces voy allá, el viernes converso estaba enfermo y hay que enviarles la receta y de un médico de Gualaquiza, un médico de aquí no quiere, manifiesta la concejala Sandra Coronel que es una pequeña observación que da a conocer, se fiscaliza el avance de los trabajos realizados por el personal del GAD Municipal como son las escalinatas junto al parque Infantil, veredas en la calle Flor del Bosque, veredas en el Recinto Ferial frente al centro de acopio, se participa en la sesión de concejo N°. 05 con la finalidad autorizar a la máxima autoridad para la firma del convenio entre el GAD Municipal de San Juan Bosco y la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Zona 6, para el establecimiento de una agencia de Registro Civil, Identificación y Cedulación en el cantón San Juan Bosco, se fiscaliza los trabajos de mantenimiento vial por parte del personal y maquinaria del GAD Municipal, se participa de las jornadas deportivas organizadas por la Liga Cantonal de San Juan Bosco, hasta ahí mi informe. Pregunta La Alcaldesa el bar del campeonato a quien le dieron es por curiosidad, responde la concejala Sandra Coronel que se llegó a un acuerdo en donde don Pablo López lleva el bar pero nos rinde cuenta a los organizadores. **Acto seguido emite su informe el concejal Jesús Domínguez León.**- Con un saludo Señora Alcaldesa, compañeros concejales, muy buenos días, con ello da a conocer su informe de actividades del 03 al 07 de junio.- Se participa en la sesión Ordinaria convocada por la Alcaldesa Marcela Maldonado, se participa en la comunidad de Tsuntsuim en un programa organizado por el GAD Municipal por el día del Niño se tuvo la participación de los padres de familia y de los niños una buena participación, se participa en la sesión Extraordinaria de concejo N°. 005, donde se autoriza a la máxima autoridad Alcaldesa Marcela Maldonado Vera la suscripción del Convenio de uso de espacios, a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco y la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Zona 6, para el establecimiento de una agencia de Registro Civil, Identificación y Cedulación en el cantón San Juan Bosco, hasta ahí mis actividades realizadas durante la semana. **Seguidamente emite su informe el concejal Polo Orellana Fernández.**- Saludos Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, desearles toda clase de bendiciones en esta nueva semana de trabajo, con ello a dar a conocer las actividades realizadas de la semana del 03 al 07 de junio: Se asiste a la sesión de concejo convocada por la Alcaldesa Marcela Maldonado, de igual manera se asiste a la sesión extraordinaria de Concejo convocada por la Alcaldesa donde se trató como punto específico la autorización a la máxima autoridad la suscripción del convenio de uso de espacios, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco y la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Zona 6, se participa en el programa del día de niño organizado por la Junta Cantonal de Derechos un programa donde hubo la participación activa de niños y padres de familia, técnicos y autoridades, como enseñanza de la recreación que se dio se hizo a conocer los derechos fundamentales de los niños, se coordina con los Técnicos de la Prefectura para dictar un taller en la comunidad de Waapis, el mismo que tuvo que tuvo la una buena convocatoria de las comunidades de Santa Rosa y Waapis, se participa de la Jornada Deportiva del campeonato Infantil fútbol organizado por la Liga en las canchas sintética Municipal, hasta ahí mis actividades realizadas. En vista que estaba por Waapis quiero sugerir algunas cosas, se conversó con las personas que estaban ahí en lo cual han hecho algunas peticiones, manifiesta la Alcaldesa cuales serían las peticiones concejal, por ejemplo ellos querían plantas de cacao, lo cual les dije que vayan a la Prefectura, nosotros estamos solicitando las competencias, decían que su producción venden a Gualaquiza, el Pangui, vía telefónica les di a conocer que el espacio donde ellos manifestaron para la construcción de las baterías no se puede hacer porque es una calle, ellos insisten que se haga ahí porque está junto a la cancha, que busquen en otro lugar donde se pueda hacer, que cuando vamos a ir para hablar del agua, ojala esta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE

SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



semana ya se pueda dar el anticipo para coordinar una reunión para socializar este tema en la comunidad, manifiesta el concejal polo Orellana que las peticiones era en cuanto al espacio cubierto se vio en la parte central está de incrementar una bajante porque solo hay en una esquina y el espacio es grande y no abastece una sola bajante, porque cuando llueve sale el agua y se moja la cancha y es una incomodidad, también quieren que se coloquen los aros de básquet, la mayoría de las canchas de esas comunidades no tienen los aros de básquet, por esa razón los niños no practican ese deporte, responde la Alcaldesa que se considere para la reforma, manifiesta el concejal Polo Orellana que también solicitan que se pinte las líneas de la cancha ya no se ven, hay una grieta pequeña en el techo casi en la mitad, hasta ahí las sugerencias. **Acto seguido da a conocer su informe de laborales la concejala Mariuxi Salinas Vásquez.**- Con un atento saludo señora Alcaldesa, compañeros Concejales y a nuestra secretaria de Concejo, con ello da a conocer las actividades realizadas durante la semana del 03 al 07 de junio que se llevaron una serie de actividades en mi rol como concejal: Se participa en la sesión Ordinaria N°. 21 donde se hablaron temas relevantes para el desarrollo y en bienestar del cantón, se participa organizado por la Junta Cantonal de derechos del GAD Municipal para celebrar el día del niño en nuestro cantón donde se participó en diversas actividades, además se dio a conocer sus derechos, durante la semana realice fiscalizaciones de trabajo en ejecución por el personal del GAD Municipal como es las escalinatas desde el puente paso a la Unidad del Milenio hacia el estadio, así mismo la construcción de las veredas en la calle Flor del Bosque, ampliación de redes hidrosanitarias en el Barrio Norte, trabajos de Gestión Ambiental en el Recinto Ferial Segundo Salinas, se participó del programa del niño y Madre en la comunidad de Tsuntsuim donde se participó un momento maravilloso donde se conoce la importancia de la niñez y sobre todo promover su bienestar, en colaboración del Distrito de Salud se coordina con la Comisaria para realizar la fumigación en la comunidad de Santa Rosa para evitar casos de dengue, se participa en la sesión Extraordinaria convocatoria N°. 05 para autorizar la suscripción del Convenio de uso de espacios, a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco y la Dirección General del Registro Civil, aquí quiero hacer mención, señora Alcaldesa sobre la Ordenanza que Regula la Potestad Sancionadora que fue en primera Instancia aprobada por los 4 concejales y del compañero Polo no aprobó, sin embargo el compañero Polo, Víctor y Sandra aprobaron para que en segunda Instancia se mande a la Comisión de Legislación y Fiscalización, así está en el Acta N°. 14 de fecha agosto 2023, misma que esta Comisión de Legislación y Fiscalización está facultada por la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal en el Art. 20, mi pedido sería que se mande a segunda instancia y se dé el debido proceso para esta aprobación, hasta ahí han sido mis actividades durante la semana. **Seguidamente emite el informe el concejal Víctor Valverde Cabrera.**- Con un cordial saludo compañeros concejales, señores directores que están acá presentes deseándoles el mejor de los éxitos en este inicio de semana del 10 de junio del 2024, esperemos cumplir con todas las metas propuestas y planificaciones dentro de la semana, para el bienestar de todos los San Juan Bosquense, con ello da el informe de actividades de la semana anterior: se participa con normalidad en la Sesión de Concejo N°. 21-2024, se participa y se recibió al equipo médico del Seguro Social Campesino de Kalaglás escuchando los beneficios y servicios que prestan a la ciudadanía campesina del cantón San Juan Bosco, durante 3 días se acompañó al personal de Obras Públicas en la excavación y tendido de la matriz del agua potable en el Barrio el Paraíso en donde se dará el servicio a varias familias que constan en el perímetro urbano del cantón, felicito estimada Alcaldesa por tomar en cuenta y una decisión humana como autoridad conforme reza Art. 55 literal d) y Art. 137 del COOTAD, es penoso manifestar que se ha venido dando oficio tras oficio, petición tras petición en la administración anterior y que estábamos dentro del derecho de beneficiarnos y ser atendidos del servicio básico conforme la Ley, se ha pedido y se ha fundamentado con el Art. 36, 47, 53, 54, numeral 2) del Art.66, numeral 4) del Art. 264, numeral 69 del Art 375 de la Constitución de la República, Art. 2,6, 16 y 79 de la Ley Orgánica de Discapacidad porque vivían gente con Discapacidad en el lugar, Art. 5, 12, 13 y 14 de la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores, letra d) del Art. 55 y 137 del Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización Municipal se ha solicitado comedidamente y de manera urgente se prevea de este servicio vital, lo que es la dotación del agua potable para cada uno de nuestras familias pero nunca hemos sido escuchado y teniendo como competencias exclusivas el Gobierno Municipal la prestación de servicios Públicos y responder a los principios de solidaridad,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.

obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad, sin duda alguna que como ustedes bien conocen es el suministro de agua potable que siempre estamos pendientes para mejorar la calidad de vida de cada uno de nosotros como ciudadanos, peor aun cuando se tenga personas vulnerables en las comunidades, quiero felicitar dentro de esta sesión de Concejo a usted Alcaldesa por tomar esa decisión madura y firme como Autoridad y eso representa ser una autoridad de San Juan Bosco; se participa en el taller de Apicultura con la participación de Técnicos del MAG Ing. Henry León, emprendedor del cantón Pablo Sexto y encabezado por la Dirección de Gestión Ambiental, el objetivo del taller era: Educar, concientizar y promover el respeto y la coexistencia de especies principalmente, mucho de las veces los ataques que provocan dichas abejas en los semovientes como son en los animales bovinos, como también incentivar la reproducción, así mismos se participa en la sesión de concejo convocatoria N°. 05 en donde se da la Autorización a la Alcaldesa para la firma del Convenio con la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Zona 6, para el establecimiento de una agencia de Registro Civil, Identificación y Cedulación en el cantón San Juan Bosco, adicional estimada Alcaldesa por sugerencia de los ciudadanos de la comunidad sobre el tema de los programas de las festividades, no sé si estarán disponibles, para ver si se informa cómo va el programa, igual sobre la feria si se va dar el 22 de junio se trate de perifonear porque hay mucha gente que no entra en las redes sociales, ganaderos y personas que están incomunicados de las redes, sería de hacer el perifoneo de las festividades en especial de la feria agropecuaria que está dentro de la programación, así mismo el perifoneo en la feria de Indanza que es hoy lunes por la noche para que participen en las festividades en la feria de nuestro cantón, hasta ahí mi informe, manifiesta la Alcaldesa que el lunes anterior ya se estuvo en la feria de Indanza pegando los afiches, hay un chat de 120 ganaderos, de 150 productores pequeños que están notificados y coordinando con el Ingeniero, los programas llegan hoy en la tarde o mañana, ya se ha pasado algunos oficios para otros eventos. **Así mismo emite el informe la Alcaldesa Marcela Maldonado Vera.**- Con un saludo a todos y deseando una semana llena de éxitos da a conocer sus actividades: La mayoría de concejales ha participado en el evento de programación del día del niño, se ha trabajado juntamente con el área social para el centro cantonal en Pananza, Kalaglás y San Carlos de Limón; se mantiene una reunión vía Zoom con el Gobernador y el Director del MTOP sin la participación del Gobernador, se ha planificado una minga para este jueves y viernes donde ellos van a colaborar con un volquete y una gallineta y hay que enviar a traer mañana en la tarde, se ha coordinado con las direcciones las diferentes actividades, para lo cual estaré llamando a una sesión extraordinaria donde estarán ustedes compañeros concejales en todas las programaciones y comisiones, se ha recopilado la información que nos ha solicitado el Registro Civil, así mismo teníamos una Audiencia sobre la exfuncionaria del Cuerpo de Bomberos, por una Acción de Protección, en donde el Cuerpo de Bomberos tiene la obligación de contratar un abogado para este caso y nosotros también como Municipio; ella fue contratada en la Administración anterior como Jefe del Cuerpo de Bomberos que es de libre remoción, igual se le contrato en esta administración lo cual ella renunció a ese cargo en el mes de enero, ahora manifiesta ella de acuerdo a un artículo de una Ley que le ampara y tiene que regresar, eso lo dictamina un Juez, la audiencia se suspendió por falta de pruebas por parte de ella, nosotros manifestamos siendo ella Jefa del Cuerpo de Bomberos y obviamente quien aprueba dentro del Consejo de Planificación un presupuesto y no hay ningún puesto creado o partida donde iría, en todo caso eso está en proceso y el Juez dirá otra fecha para la Audiencia, hay mucha documentación que no se encuentra en el Cuerpo de Bomberos, por ejemplo la contadora que lleva ciertos años ahí, no sabe de ciertas cosas que ella manifiesta, debe haber documentos que hasta ahora no encuentran; les comento que me reuní con los sindico de Atzao y Nayap referente al tema del agua que están preocupados, ya estaremos coordinando con un técnico de la CTEA cuando se hará la reunión, también querían saber cuándo se va empezar a ejecutar la obra se les dijo que en los próximos días cuando se dé el anticipo, se ha trabajado con los Directores en el tema de festividades, el miércoles les estaré convocando a una reunión extraordinaria, Manifiesta el concejal Polo Orellana en cuanto a la minga se va realizar con el MTOP y el Municipio, responde la Alcaldesa los de la 16 de Agosto que avisen el día con que van a colaborar, también vino el Gerente de la Cooperativa Unión Yantzaza para ver como colaborar, al menos hacer en las partes más críticas, pregunta el concejal Polo Orellana si no se ha hecho algún contacto con la Compañía Explor Cobres querían ayudar, ir un poco más allá

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



de la minga pequeña, avanzar hacer un bacheo total, manifiesta la Alcaldesa que con Explor Cobres no porque me manifestaron que hay que pedir audiencia para hablar allá, se dijo que audiencia para ir a pedir eso no, más bien que ellos nos van a pedir audiencia, se les dijo bien venidos, porque la Empresa Lowell ya vino, para una pequeña intervención que hará o no, manifiesta la concejala Sandra Coronel de decirles que vamos a poner control para que no pasen los carros grandes porque dañen la vía, manifiesta la Alcaldesa que para eso era también la reunión con el Gobernador para expresarle esa situación, se le envió el oficio no habido respuesta, se le invito al reunión por vía Zoom tampoco ha enviado un delegado, otra cosa si hay un malestar del personal de Bomberos de la publicación que subió la Asambleísta y compartió con Usted, imagínese lo que ahí dice, Sonia Estrella me pregunto del tema y le dije pregunte al concejal Orellana que ha estado haciendo su fiscalización, le dije textual así, imagínese si el Municipio colabora cada semana con la ambulancia, se les dice si nos están emergente avanza y va con las personas a las citas a Cuenca, la ambulancia del Cuerpo de Bomberos hay veces que hay dos emergencias en el día, sale la ambulancia y sale la camioneta, de mi parte le envíe dos oficios a la Asambleísta el uno reclamándole que es totalmente falso lo que dice y el otro invitándole a fiscalizar el tramo de la vía en nuestra jurisdicción, porque del Ministerio de Salud no recibimos apoyo para nada para un enfermo de San Juan Bosco, no dan una ambulancia que pertenezca al Hospital de Gualaquiza eso jamás y decir eso, los choferes tienen licencia que no tengan el tipo de licencia que han pedido ahora recién este año, eso es diferente, pero lanzar así una publicación imagínese lo que es, de mi parte le hice el reclamo a la Asambleísta, a veces prestamos la ambulancia para Limón, porque nos cuesta decir no porque son vidas, en el mes de mayo teníamos una emergencia y pedimos la ambulancia del Cuerpo de Bomberos de Limón supieron decir que hay un protocolo que llamemos al ECU 911, eso es compañeros para que sepan, manifiesta la concejala Mariuxi Salinas en el tema de los Bomberos y la diferencia con el Centro de Salud que tenemos aquí, es bastante grande, el personal del Cuerpo de Bomberos así sea el fin de semana están prestos para cualquier emergencia, el fin de semana hubo una emergencia y lo primero que tienen que hacer el Subcentro de Salud es llamar al ECU 911 para que las ambulancias hagan un encuentro, pero lastimosamente no hay esa colaboración mucho de los casos ni el ECU 911 no contestan, de parte de nuestro personal siempre están predispuestos, agradecer al chofer al menos al señor Padilla que siempre está predispuesto, como decía la Alcaldesa es para el permiso de funcionamiento de la Agencia de Asesoramiento de la calidad de los servicios de Salud que ahora piden la licencia tipo C1, es en sí para el permiso de funcionamiento, todos los choferes pueden conducir la ambulancia, manifiesta el concejal Polo Orellana que está bien que le haya hecho de manera oficial, la Asambleísta me invito hacer ese recorrido, el objetivo principal que le hable, era si no hay alguna forma que los fines de semana se dé la atención, que vaya y converse, la información le dio el Sub Centro de salud, cuando hicieron la publicación y antes de hacer un comentario le llame a la Asambleísta y le dije que rectifique dos cosas la una era sobre las licencias y el monto que había para la construcción del hospital ellos habían puesto dos millones y medio y no era esa cantidad para hacer el hospital aquí, supo decir que el escrito ha hecho el asesor, le llame el asesor y no sé si rectificaría, la Jefa del Cuerpo de Bomberos también le había puesto un oficio, mi persona mismo le dio el número de celular para que le llamen y el correo para que le envíen el oficio, lo importante es que se aclare este tipo de cosas, manifiesta la Alcaldesa ahí quedo mal el Cuerpo de Bomberos cuando siempre se está prestando el servicio con los carros que hay, manifiesta la concejala Mariuxi Salinas en cuanto al tema del Centro de salud estamos bien jodidos, mi persona fue a la Zonal para ver que tenemos para el Centro de Salud y lo que supieron decir que no hay absolutamente nada, lo malo es que el Distrito de salud que es Gualaquiza San Juan Bosco nos tienen como una Parroquia, lastimosamente los Directores son de Gualaquiza y ellos no piensan en San Juan Bosco, nos decían que había un proyecto para infraestructura lo cual en el Administración anterior hubo solo una carta de intención, no llegaron a más todo es el Municipio, por eso solicitaba que en el tema de la actualización del Plan de Desarrollo y PUGS se destinara un lugar adecuado por lo menos para iniciar por algo, esta de considerar eso Alcaldesa porque nos tienen como una parroquia, manifiesta el concejal Polo Orellana el Distrito 06 es uno de los mejores a nivel de País administrativamente pero solo en Gualaquiza, eso sí se manifestó ese día aquí cuando se hizo la fiscalización, no hay la atención como debe ser los fines de semana como un día normal, esa inquietud llevo la Asambleísta. **06.- Análisis y Autorización a la Alcaldesa la suscripción del Acuerdo de Mediación entre**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador
Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114
gmcsjb@hotmail.com
SECRETARIA DE CONCEJO.

el GAD Municipal de San Juan Bosco y la Compañía PROJECTBUILD Cía. Ltda., por el monto de cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y dos con ochenta y seis centavos (40,452.86), que se realizará en 3 pagos: Diez mil dólares estadounidenses (10.000.00) en el mes de julio, Diez mil dólares estadounidenses (10.000.00) en el mes de agosto; y, Veinte mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares con ochenta y seis centavos (20.452.86) en el mes de septiembre. Manifiesta la Alcaldesa como ya dijo de que se trataba y como estaba, resulta que ya está lo del Ingeniero y Financiero, faltaba del Jurídico porque estaba los dos días con permiso, que haga hoy y ver si mañana convocamos porque tiene que autorizar el concejo, hoy es un análisis para mañana adjuntamos los informes se autorice o no, me decía el doctor porque hice la pregunta en caso que no autorice el concejo que pasa, no procede y luego ir a juicio, que se explique la parte técnica para que luego se diga la parte jurídica y financiera, toma la palabra el Ing. Patricio Bernal manifestando que al momento de asumir la nueva administración y luego de delegar a mi persona como Administrador del contrato, lo cual se ha revisado toda la documentación del contrato, tuvo suscrito un Acta de recepción provisional con fecha 12 de mayo del último día de funciones, no había estado planos constructivos, Manual de operación de la planta no se encontró ninguno de esos documentos adjuntos al proyecto, durante todo este tiempo se ha estado gestionando con el contratista que entregue toda esa documentación, hay lo otro que la administración no se encargó de legalizar los terrenos de la captación y la servidumbre de paso a sabiendas que está construida en la jurisdicción cantonal de Gualaquiza, hay que seguir un procedimiento para solicitar la servidumbre para el proyecto y la legalización de los terrenos, porque al momento cuando haya una acción de control nos van a decir a nosotros que no hemos hecho nada al respecto, casi el 40% del presupuesto está construido en Gualaquiza fuera de la jurisdicción cantonal de San Juan Bosco, durante todo este tiempo se ha estado gestionado la documentación para poder complementar y a su vez luego de estar todo revisado de acuerdo a las normas de control interno, a la Ley y Reglamento poder realizar la recepción definitiva de la obra, hasta el momento no se ha procedido por las causales que les he mencionado donde nos involucra a nosotros como Administración y a mí en calidad de Administrador del contrato, es por ello que no se ha procedido a recibir definitivamente el proyecto de construcción del sistema de agua de la comunidad de Kalaglás, manifiesta la concejal Mariuxi Salinas es decir no tiene la recepción definitiva, responde el Ing. Bernal que no tiene la recepción definitiva, pregunta el concejal Polo Orellana en los tiempos como esta, responde el Ing. Bernal el solicito la recepción definitiva se le dijo que no es procedente la recepción porque no entregó los planos no entrego el Manual de operación y mantenimiento, no se ha cumplido con ciertos parámetros y que la Institución como tal está realizando el trámite para legalizar los terrenos de la captación y la servidumbre de paso, porque son cosas que tiene que hacer, como dice la Ley hasta la recepción definitiva puede realizar toda esa documentación, una vez suscrita la recepción cualquier cosa sería extemporáneo y sería un tema de análisis para una acción de control venga y digan usted no hizo nada al respecto y esta es su sanción, manifiesta el concejal Polo Orellana en tiempos mismo, según lo que está aquí se va liquidar en el mes de septiembre, usted cree que hasta esa fecha se acabará con la parte de la legalización de los terrenos, responde el Ing. Bernal es un tema que desconozco eso ya está puesto en manos del Procurador Sindico para que realice los trámites pertinentes, primero hay que llegar a un acuerdo con el propietario, si él quiere donar a nuestro favor no hay ningún problema, en caso de no querer nosotros tendríamos que hacer a través del Municipio de Gualaquiza, que ellos expropien ese terreno y luego en comodato pasen al Municipio de San Juan Bosco, estamos a la voluntad del propietario, manifiesta el concejal Orellana que la mediación va ir en esos términos y en esos tiempos, manifiesta el Ing. Bernal en el tema de pagos como son facturas que ya están ingresadas y registradas eso es procedente, nada tiene que ver con el tema contractual, manifiesta el concejal Polo Orellana así paguemos tal cual como esta, manifiesta el Ing. Bernal que no es que se paga y al día siguiente se suscribe el Acta de recepción, además hay un proceso que el señor concejal envió a Contraloría para hacer un examen especial sobre ese proyecto, no sé qué planificación tenga Contraloría, lo mejor que nos pasará es que vengan y hagan un examen especial al proceso y nos digan cual es la ruta a seguir, manifiesta el concejal Víctor Valverde el procedimiento legal en cumplimiento con el Art. 57 de las atribuciones del Concejo Municipal donde nos corresponde literal t, conocer y resolver los asuntos que le sean cometido a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, los temas contractuales es válida la mediación cuando ha surgido alguna controversia, en



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcjsb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.

este caso felicito a la Alcaldesa por pedir la autorización al Concejo Municipal para acudir al Centro de Mediación y acordar el pago pertinente a la compañía PROJECTBUILD, el no cumplimiento de este pedido por parte y en sesión de concejo de la Alcaldesa en pedir la autorización del concejo estaría inmersa en lo determinado en el Art. 331 literal j) del COOTAD donde reza sobre las prohibiciones a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados directamente, el proceso conforme esta es procedente, nosotros podemos decir no, estamos sustentados dentro del marco legal, pero hay cuantas cosas que quedan en la incógnita y de preguntar, si correcto se puede tomar la acción y directamente el Centro de Mediación cúmplase señor contratista, o el incumplimiento en si no se puede seguir y dar paso a la situación, cuando está explicando ahora mismo el Director que debería estar toda los argumentos para dar la recepción del contrato, eso nos queda la incógnitas, hay cosas oscuras, de mi parte no me acuerdo la fecha pero ya se pudo por escrito la denuncia pertinente para que se haga un examen especial del proceso y de la construcción del sistema del agua potable en la comunidad de Kalaglás, se pudo específicamente sobre la escritura pública de la captación del sistema de agua potable que está en jurisdicción del cantón Gualaquiza, con todo esos antecedentes es loable lo que dice el Director, se puede pedir un criterio legal a la Contraloría para saber si es procedente o no dar paso, en esa situación porque es crítico la construcción del sistema de agua potable, voy con la frente en alto como concejal de la anterior administración porque pedía en reiteradas ocasiones en esta misma sala que se cumpla con todos los requisitos, se evadido todos los procedimientos legales y hoy en día nos encontramos con esta situación, no tiene la culpa el contratista porque el también firmó un contrato, quien tiene toda la responsabilidad son las personas que firman y autorizan que se cumpla ese contrato, desde la parte financiera si no tengo un documento que acredite no doy paso al desembolso de los recursos ni anticipo, debería de haber un escrito porque se dio paso al desembolso desde la parte financiera, con todos esos antecedentes pido que se haga un análisis total y se ponga más documentos haciendo conocer y nosotros como concejo Municipal dar la aprobación, como estoy leyendo el articulado si es procedente, estamos con todos los argumentos legales para poder aprobar, toma la palabra el Abg. John Rodríguez manifestando este contrato es del 2022 con la Compañía PROJECTBUILD, el contratista ha procedido a someter esto a un centro de mediación de la Procuraduría General del Estado, llevamos 3 mediaciones en donde se ha llegado a un acuerdo de pago como consta en el punto del orden del día, el tema en donde fue construido el criterio de la Procuraduría dice eso es muy aparte, aquí vamos hablar del pago de las facturas que ya están dadas, eso de que no hay las escrituras que esta construidos en terrenos de Gualaquiza es problema de la Administración anterior, se ha tenido conversaciones con el Síndico del Municipio de Gualaquiza, estamos con unas pautas del procedimiento a seguir, sabemos quién es el dueño y estamos en conversación, en caso de no ser así tendríamos que seguir por la vía legal, en la mediación el contratista manifestó que la obra esta lista y que se le pague, caso contrario la Ley de faculta para hacer la recepción presunta, el mediador supo decir son asuntos de dineros, procédase a pagar lleguen a un acuerdo de pago, se le supo decir que no es un capricho de la Alcaldesa, es porque no hay dinero por eso se llegó a un acuerdo de pago como consta en el punto, lo cual supo decir que la forma de pago sea autorizado por el concejo que exista un informe financiero con la partida, un informe técnico y un informe jurídico si es procedente o no, la Constitución de la Republica en el Art. 190 autoriza la mediación, igual en la Ley de Arbitraje y Mediación en su Art. 43 y 44 donde nos faculta este tipo de firmas, esto es para evitarnos futuros juicios más largos y engorrosos, con la autorización del concejo Municipal se llevaría a la Procuraduría General del Estado para que redacte el acta y se cumpliría con los tiempos establecidos como esta en el punto del orden, manifiesta la concejal Mariuxi Salinas siempre digo y escuchando el criterio del Ingeniero, del Abogado y dependiendo lo que diga el Financiero, sin embargo nuestra responsabilidad es velar por las autorizaciones que vamos a emitir, si bien escucho el tema del contratista que le pague, obviamente lo hizo por un dinero, pero también es nuestra responsabilidad, para mi criterio sería ver primero el tema de jurisdicción de lo que está en Gualaquiza, que se arregle eso y de ahí para hacer el tema de mediación, porque somos nosotros quienes no hacemos bien las cosas viene en contra, toma la palabra el Lcdo. Paul Lojano manifestando en cuanto al tema económico nosotros nos encontramos cuentas por pagar facturas de diferentes proveedores, entre ellas la construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Kalaglás, está pendiente el pago del valor de 40.452,86, esta deuda en realidad la administración anterior nos dejó con problemas a la



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcjsb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.

administración actual, porque la planilla 5 entrega el 12 de abril del 2023 y el administrador del contrato pasa el 11 de mayo del 2023 a la máxima autoridad para que se realice el pago el último día de la administración, el 12 de mayo el Alcalde solicita a la Ex Directora Financiera páguese la factura lo cual solo deja haciendo el egreso, la planilla 4 cancelan el 12 de mayo, como dijo le Jurídico la mediación es un mecanismo que ampara la Constitución y el Acta que venga por la Procuraduría del Estado nosotros como Institución debemos acogernos, el Art. 22 del COA dice que las actuaciones de los servidores públicos no puede afectar los intereses de los proveedores, si algo estuvo mal anteriormente Controlaría vendrá contra ellos, nosotros de ahí para delante tenemos que cumplir, lo veo factible realizar el pago como se haya quedado en la mediación los acuerdos, de manera puntual emitido la certificación financiera, nosotros está contemplado en el presupuesto 2024 las cuentas por pagar, está presupuestado las cuentas por pagar de años anteriores, no vamos a tener problemas cuando llegue el acuerdo de mediación, manifiesta el concejal Polo Orellana el acuerdo de mediación se refiere específicamente a los pagos, manifiesta el Abg. Rodríguez a Criterio de la Procuraduría en el tema de la legalización de los terrenos le corresponde a la Administración, nosotros tenemos que seguir el proceso y como dijo el Ing. Bernal eso no interfiere en la recepción definitiva, pregunta la Alcaldesa en el peor de los casos en Concejo no aprueba no autoriza la firma de la medicación, responde el Abg. Rodríguez lastimosamente no se puede firmar la mediación y el contratista va demandarnos por lo Contencioso Administrativo que a la final nos va mandar a pagar con más intereses, mora, daños y perjuicios, manifiesta la concejal Mariuxi Salinas en la medicación no había como decirles que nos den un poco más de tiempo para arreglar sobre la jurisdicción, responde el Abg. Rodríguez en los tiempos de julio, agosto y septiembre en esos 3 meses nosotros podemos legalizar, manifiesta la Alcaldesa que ahora hay que ver el señor que quiere a cambio, porque el contrato ha sido de él, manifiesta la concejala Mariuxi Salinas el terreno que van a donar de cuanto es, manifiesta el Ing. Bernal que la captación es de 10x10 a parte es la servidumbre de paso, manifiesta el concejal Valverde la construcción de la captación es de 10x10 pero el señor ya no ha intervenido con ganado en ese sector, la donación debería ser de una hectárea, manifiesta el Abg. Rodríguez que técnicamente y ambientalmente sugieren que debe ser una hectárea, manifiesta el concejal Víctor Valverde que el Ingeniero no tiene nada que ver con el tema de legalización, es responsabilidad de la otra administración que debería de haber hecho bien las cosas, si podemos lograr el objetivo nosotros como Administración actual, es llegar a un dialogo con el propietario y que nos dé por donación, la mediación es directamente y exclusivamente por los recursos que nos e ha podido cancelar, como dijo el Director no se ha cancelado porque no habido los recursos, solicitar a la parte jurídica que se proceda con agilidad la legalización del predio para estar más tranquilos, porque de ser procedente es legal, manifiesta el concejal Jesús Domínguez como lo manifestaron no se contaba con los planos y las autorizaciones de los pagos de la construcción, no hay pagos para los pasos de servidumbre, responde el Abg. John Rodríguez según lo manifestado por el contratista ya está arreglado todo no hay pagos pendientes, el contratista quiso cobrar algunos gastos de honorarios de abogado e intereses pero la Procuraduría no le permitió, que tome el dinero que está ofreciendo el GAD ahora, tómele o vaya por el juicio, manifiesta la concejala Sandra Coronel que por un lado está bien que se vaya por mediación y la legalización depende lo que diga el propietario y si no quiere, responde el Abg. Rodríguez que se procederá legalmente ya se conversó con el Síndico de Gualaquiza, manifiesta el concejal Jesús Domínguez que nuestra autorización es el pago lo otro de la legalización será a través de un proceso, manifiesta la concejala Sandra Coronel que se va pagar por una construcción que no está dentro de nuestra jurisdicción, responde el Abg. Rodríguez da el servicio a San Juan Bosco, manifiesta el concejal Polo Orellana mi duda era si ya se pagaba el acuerdo de mediación que es hasta septiembre y hasta esa fecha tenía que estar solucionado todo el problema legal del terreno, lo que explico el Ingeniero que no hay problema que eso puede seguir, en eso creo que se está trabajando y a nosotros como Municipio nos conviene, está claro para la firma de la mediación la Ley nos faculta, en una sesión extraordinaria nos convoque y lo están diciendo los tres Directores se plasme en un documento y nos adjunten a la convocatoria, manifiesta el concejal Víctor Valverde que se convoque a una sesión extraordinaria que se ponga todos los informes conforme el oficio, que se recopile toda la información y se adjunte a las convocatorias, de ahí para dar la respectiva autorización, ahora solo está el oficio no está el criterio Jurídico, la parte técnica y la parte financiera y con ello se procede a dar paso, manifiesta la Alcaldesa

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



que el informe del Ing. Bernal es claro y usted más que nadie sabe lo que paso en la Administración Anterior, se convoca se adjunta los informes y ustedes verán si aprueban o no. **07.- Clausura.** – Toma la palabra la Alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia y sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 09h35, para constancia de lo actuado firman la Alcaldesa y Secretaria del Concejo.

Sra. Marcela Maldonado Vera.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JUAN BOSCO.



Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARIA DEL CONCEJO.

